



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2561***Departamento de Interior-Cesión al Govern Balear de un inmueble de 2200 metros cuadrados al Camp Redò***

La Junta de Gobierno, mediante un acuerdo de día 16/02/2022 ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO.- Ceder al Gobierno de las Illes Balears- Consejería de Educación y Formación Profesional para la dotación de un nuevo IES el inmueble de titularidad municipal que se describe así: “Núm. 670 bis de expediente – Equipamiento Sociocultural JC en Camp Redò”. Este inmueble se describe así: “ Superficie de terreno de 2200 m2, en la Urbanización de Ses Fonts, en el termino de Palma que confronta: de frente, con C/ Pere Caffaro, en línea 34,72m y chaflán; por la derecha entrando, con la C/ Capità Salom (hoy, C/ Alfons el Magnànim), en línea curva de 62,66 m y chaflán; por la izquierda entrando, con el equipamiento 14.5c/14.2, en línea de 64,87m y por el fondo, con el equipamiento E-1 14.5b/11.7, en línea de 29,61 metros ”. Pertenece al Ayuntamiento en virtud de la escritura de reversión de fecha 28.7.2006 otorgada por el Obispado de Mallorca delante de la notaria Catalina Nadal Reus (protocolo núm. 1889). Está inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 7 de Palma, en el tomo 3795, libro 1199, folio 52, finca núm. 70471. Es la parcela catastral núm. 0425106DD7802C0001UX y está calificada en el inventario como un bien patrimonial, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 30.10.1997.

SEGUNDO.- La finalidad se habrá de cumplir en el plazo máximo de cinco años y se tiene que mantener su destino durante los treinta años siguientes. En caso de incumplimiento o falta de uso, se producirá la reversión automática.

TERCERO.- Facultar al Ilustrísimo Sr. Alcalde para que suscriba los documentos necesarios para la formalización de esta cesión en escritura pública.”

Palma, 23 de marzo de 2022

La jefa del departamento en virtud del Decreto

en ATF (3702/22 de 7 de marzo de 2022)

Por delegación del Decreto núm, 3000/2014 de 26.02.2014

publicado en el BOIB núm 30 de 04.03.2014

Maria Teresa Benito Roser

